



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310501120220005901
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. – VIDALFA S.A. DALIA CARDONA MARTINEZ, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., JAIBER EVELIO CARDONA ARISTIZABAL
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	26 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1508-2025
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 05/06/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 05/06/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10/06/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 de marzo de 2025.

SECRETARIA _____